



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

C. DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

P R E S E N T E.

La suscrita Profra. Adela González Moreno, Diputada local por el X Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por el artículo 105, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento que cada mes se presenta en el precio de las gasolinas, diésel y gas, ha venido a manifestarse en el incremento de los precios de los bienes y servicios, lo que mengua la capacidad de adquisición de artículos de primera necesidad de las familias mexicanas y sudcalifornianas. Aunado a ello, recientemente la Secretaria de Hacienda publicó en el diario Oficial de la Federación, el pasado 30 de abril del año en curso, la autorización para que la Comisión Federal de Electricidad aplicara un incremento a las



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

tarifas eléctricas que se cobran en Baja California Sur, por el orden del 8.4% para el sector industrial y un 2.5% para el sector residencial de alto consumo. Este aumento a las tarifas eléctricas es el más alto que se ha registrado en los últimos dos años, volviéndose casi impagables y colocando a la población sudcaliforniana en una situación de inseguridad en el disfrute de este servicio público.

Para Baja California Sur la energía eléctrica es sin duda esencial para su desarrollo como estado, desde cualquier aspecto ya sea social, económico, cultural y tecnológico, debido a que la electricidad establece una serie de comodidades que con el transcurso de los años se han hecho indispensables para nuestra sociedad.

Sin embargo, la alza de las tarifas de energía eléctrica, tanto en el país como en nuestra entidad, generan enormes desigualdades sociales, principalmente para las familias más pobres que se ven en la necesidad de escoger entre cubrir las necesidades más elementales o el pago de las altas tarifas a la Comisión Federal de Electricidad.

Además de afectar a los sectores productivos de la entidad que utilizan este recurso, tales como el sector agropecuario, pesquero, comercial y turístico, así como los propios gobiernos municipales que utilizan el fluido



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

eléctrico para brindar el servicio de alumbrado público y para mantener activas las redes de distribución de agua potable, ni decir de las dependencias del Gobierno Estatal como la Secretaria de Educación Pública quienes en verano, y por lo extremo de las temperaturas destinan gran cantidad de recursos para el pago de facturaciones por el consumo de energía eléctrica por el uso de aires acondicionados en gran parte de las aulas del sistema educativo estatal, ya que la legislación en la materia no contempla tarifas especiales para este sector.

En general, todos los que habitamos esta entidad federativa necesitamos del servicio público de energía eléctrica, ya que su clima es extremo, pues las altas temperaturas que se registran en la región, particularmente en la estación de verano donde se alcanzan temperaturas de hasta 40 grados centígrados, hacen imprescindible el uso de aparatos eléctricos como refrigeradores y/o aires acondicionados, que son los que más se utilizan en tiempo de calor.

Por años, sectores sociales, económicos, gubernamentales así como legisladores del ámbito local y federal hemos pugnado por tener tarifas justas, donde se consideren las altas temperaturas que se presentan en la entidad para reclasificar las tarifas que actualmente pagamos los diferentes sectores de la población.



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Sin embargo esta lucha ha sido infructuosa, ya que todos los esfuerzos que se han realizado no han logrado sensibilizar a la federación. Lo anterior, ha provocado indignación y resistencia a no pagar la luz, e incluso ha generado que la sociedad civil se organice para exigir la instauración de un sistema tarifario más justo que reconozca el acceso general a la energía eléctrica en términos asequibles.

Por lo que toca a esta Décima Tercera Legislatura, compañeros como el Diputado Ramón Alvarado Higuera, el Diputado Juan Domingo Carballo el Diputado Luis Martín Pérez Murrieta, han presentado diversos planteamientos encaminados a que nuestra entidad tengan tarifas más justas, de acuerdo a su clima y condiciones socioeconómica de su población, iniciativas y propuestas que hemos respaldado los veintiún diputados que integramos esta soberanía, ya que es un clamor que escuchamos en cada población de la entidad. Sin embargo la federación no hace caso a las resoluciones que sobre este tema ha emitido el Poder Legislativo de Baja California Sur. Situación similar ocurre en el Congreso de la Unión, donde se ha demostrado que tampoco son suficientes los acuerdos aprobados el Senado y su colegisladora, la Cámara de Diputados, para conseguir que el derecho de los mexicanos al suministro de la energía eléctrica, sea respetado y garantizado en calidad, y a precio justo y razonable.



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Sobre el tema, se han emitido innumerables puntos de acuerdo donde se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos, como el índice de ingreso, a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos. Sin embargo, los exhortos bien intencionados que hace el Congreso de la Unión, así como las Legislaturas Estatales a los mencionados órganos de gobierno, no han tenido un efecto vinculatorio.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El trato histórico que Baja California Sur ha recibido de la Federación en materia de tarifas eléctricas, requiere de medidas urgentes y contundentes.

No es posible que existan oídos sordos al clamor de un pueblo que por más de una década ha solicitado una reclasificación de sus tarifas de energía eléctrica, que considere sus factores de clima y situación socioeconómica de la población.



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Debemos devolverle a este servicio público su verdadero carácter social en favor de los intereses generales, así como su efectiva y eficiente prestación por parte del estado mexicano.

Creo que es hora de convocar a todos los sectores que integran la sociedad sudcaliforniana a que opinen si desean o no, el contar con tarifas más justas.

Es hora de que escuche a los sectores sociales más desprotegidos en las colonias populares, a los productores agrícolas, sector pesquero, sector hotelero, comercial, turístico, amas de casa, obreros, gremios, autoridades estatales y municipales, etcétera.

Ya es momento para que el pueblo de Baja California Sur, en compañía de sus representantes populares y autoridades, fije un posicionamiento contundente ante la federación sobre las injustas tarifas que paga por consumo eléctrico.

Propongo que esta Décimo Tercera Legislatura, donde se encuentra representado el pueblo sudcaliforniano, organice y convoque una consulta pública abierta donde todos los ciudadanos y sectores sociales y productivos, mediante un cuestionario de preguntas, manifiesten su aprobación o rechazo a las tarifas eléctricas que se pagan en la entidad, y



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

si están en acuerdo o desacuerdo con los aumentos que de manera gradual está aplicando a las tarifas la Comisión Federal de Electricidad, en perjuicio del bienestar general.

Es momento de tomar medidas que permitan que la federación voltee sus ojos hacia Baja California Sur en el tema de las tarifas eléctricas y otros energéticos.

Técnica y logísticamente esta consulta pública es viable, justa y necesaria, y obedece a un reclamo social muy arraigado entre la población sudcaliforniana, por lo que invito a todas y todos los que integramos esta legislatura, a que seamos solidarios y de manera eficaz consultemos al pueblo sudcaliforniano lo que opina sobre las elevadas tarifas de energía eléctrica que paga.

Los invito a que pongamos toda la voluntad y sensibilidad política para que esta consulta pública se realice, no hay mejor fundamento que el clamor de un pueblo que exige de sus autoridades y representantes populares, acciones firmes y contundentes que le ayuden a garantizar pagos justos y razonables de las tarifas eléctricas.



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 108 de nuestra Ley Reglamentaria, solicitamos a esta Honorable Asamblea, se dispensen los trámites parlamentarios correspondientes, para que la presente iniciativa sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO: El Poder Legislativo de Baja California Sur acuerda la realización de una consulta pública abierta a los ciudadanos y sectores sociales y productivos del Estado, para que mediante un cuestionario de preguntas, manifiesten su aprobación o rechazo a las tarifas eléctricas que la Comisión Federal de Electricidad cobra a los usuarios de este servicio público en la entidad, y si están de acuerdo o desacuerdo con los aumentos que de manera gradual se están aplicando a las tarifas eléctricas por parte de la Comisión Federal de Electricidad, en perjuicio del bienestar general.

Para tal efecto, será la Comisión de Gestoría y Quejas de la XIII Legislatura quien llevara cabo este proceso de consulta, para lo cual establecerá la logística y calendarización de las fechas de su realización por separado en los cinco Municipios del Estado, debiendo estar concluido el trabajo de consulta antes del 15 de junio del presente año, fecha en que termina el actual primer periodo ordinario de sesiones, a efecto de que los resultados de la misma sirvan para fijar un contundente posicionamiento como Legislatura y Entidad Federativa ante los entes públicos competentes en materia de fijación de tarifas del servicio eléctrico, para que se reclasifiquen o modifiquen las diversas tarifas de uso específico y general



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

aplicables a esta zona geográfica con costos mas bajos y asequibles. Además para que cesen los aumentos a las tarifas eléctricas que de manera gradual aplican a los usuarios del país y del Estado.

SEGUNDO: Notifíquese los resultados de la Consulta, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, Titular de la Secretaria de Energía, Titular de la Secretaria de Economía, Titular de la Comisión Nacional del Agua, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Titular de la Comisión Reguladora de Energía, Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados y Senadores, así como a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Baja California Sur, a efecto de sensibilizar y solicitar a los entes públicos competentes en materia de fijación de tarifas del servicio eléctrico, reclasifiquen o modifiquen las diversas tarifas de uso específico y general de electricidad aplicables a esta zona geográfica con costos mas bajos y asequibles. Además para que cesen los aumentos a las tarifas eléctricas que de manera gradual aplican a los usuarios del país y del Estado.

Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, Mayo 16 de 2013.

ATENTAMENTE

DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO